

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20548360405	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	ROLO'Z SECURITY SERVICE S.A.C	Hora de envío :	12:18:05

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA EL CONTRATO QUE TIEMPO ES SEGUN EL PLAZO DEL SERVICIO DICE 9 MESES PAGINA 14 Y EL TDR DICE 12 MESES EN EL 3.1 PAGINA 18 PUNTO 1 OBJETICO ¿PODRAN ACLARAR?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 1      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CONSULTA NO GUARDA RELACION CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20548360405

Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : ROLO'Z SECURITY SERVICE S.A.C

Hora de envío : 12:18:05

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA LA ACREDITACION DE LOS SUPERVISORES SE PUEDEN ACREDITAR CON UN C4 EN REMPLAZO DE LOS CERTIFICADOS DE QUINTO DE SECUNDARIA; ACLARAR?

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CONSULTA NO GUARDA RELACION CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20548360405

Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : ROLO'Z SECURITY SERVICE S.A.C

Hora de envío : 12:18:05

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA EL PERSONAL SEGUN EL REQUISTO DE ACREDITACION HABLE DE CONOCIMIENTO BASICO DE FORMACION NUESTRA CONSULTA ES PUEDE SER UN CERTIFICADO DE PERFECCIONAMIENTO QUE BIENE A SER UN AGENTE CON MAS DE UN DOS AÑOS DE EN EL CAMPON DE SEGURIDAD EXPERIENCIA ¿ACLARAR? PARA LOS SUPERVISORES Y AGENTES

**Acápito de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 3.2

**Literal:** B.1.2

**Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CONSULTA NO GUARDA RELACION CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20548360405

Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : ROLO'Z SECURITY SERVICE S.A.C

Hora de envío : 12:18:05

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SEGUN EL TDR EN EL CUADRO DE LA PAGINA 23 NO ESPESIFICA CLARO EL NUEMRO DE AGENTES ARMADOS SOLO HABLA DE 20 AGENTES ¿ACLARAR?

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: TDR

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CONSULTA NO GUARDA RELACION CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20548360405

Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : ROLO'Z SECURITY SERVICE S.A.C

Hora de envío : 12:18:05

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SEGUN EL NUMERAL 3.7,3.7.1 NOS HABLE DEL ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR QUE DEBEN SER 3 VECES POR SEMANA NUESTRA CONSULTA ES LOS DOS SUPERVISORES QUE SOLICITAN SON CONSIDERADOS UN PUESTO DE 24 HORAS RESIDENTE O DEBE SER SUPERVISORES EXTERNOS DIA Y NOCHE ¿ACALARA?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.7      Literal: 3.7.1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CONSULTA NO GUARDA RELACION CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20548360405

Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : ROLO'Z SECURITY SERVICE S.A.C

Hora de envío : 12:18:05

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

HABIENDO OBSERVADO QUE EN EL MARCO LEGAL DE LAS BASES DEL CONCURSO MENCIONA A LA LEY 28879 LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD LO ESA LEY EN MAYO FUE REMPLAZADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1213 Y SU REGLAMENTO 005-2023 DEL 15 MAYO DEL 2023 DE IGUAL MANERA MENCIONA EN EL PUNTO 3.6 DEL PERFIL DE LOS SUPERVISORES PAGINA 28 DEBE SER MODIFICADO

**Acápito de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 1.10

**Literal:** 6

**Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CONSULTA NO GUARDA RELACION CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20380456444

Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : CAYMAN S.A.C.

Hora de envío : 14:24:30

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En el ítem 7(torque)

Dice: 15NM

Debería decir: mínimo 15 NM

Al tener mayor torque, mayor fuerza, sería una mejora a las especificaciones técnicas. Además de ampliar el rango de postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1.5.2      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.2 inciso A B C E F G H I Art. 16 del TUO de la LCE D.S N°082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Torque o Fuerza de giro de una Motocicleta debe de ir en Equilibrio con la Potencia, teniendo en cuenta que las Motocicletas deben ser de mayor Aceleración, un Torque muy alto la vuelve más dura en relación a la Aceleración. Una Aceleración menor implica una desventaja en relación al trabajo de Seguridad Ciudadana que deben realizar las Motocicletas. Por ello No se Acoge la Observación. TORQUE: 15 Nm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20380456444

Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : CAYMAN S.A.C.

Hora de envío : 14:24:30

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En la descripción chasis

Item 5 altura asiento dice: desde 160MM

Debería decir: desde 140MM

Tener un asiento más BAJO proporciona; comodidad, confianza, mayor holgura, estabilidad, hara que la moto se maneje sin problemas en cualquier terreno.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1.5.2

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.2 inciso A B C E F G H I Art. 16 del TUO de la LCE D.S N°082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge parcialmente la Observacion.

CHASIS:

Altura del Asiento al piso: Desde 820 mm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20380456444

Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : CAYMAN S.A.C.

Hora de envío : 14:24:30

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En lugar y plazo de entrega

Primera etapa dice: La motocicleta se entregará hasta un periodo de 30 días calendario.

Debería decir: La motocicleta se entregará hasta un periodo de 45 días calendario.

Debido que la unidades se tiene que pintar de color azul. Ya que de fabrica vienen de color blanco, negro y rojo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.10.2      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.2 inciso A B C E F G H I Art. 16 del TUO de la LCE D.S N°082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acoge la Observacion. Los Plazos estan de acuerdo con el Informe Tecnico, teniendo en cuenta el Equipamiento, Pintado y Diseño de Logos de las unidades.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20380456444

Fecha de envío : 05/12/2023

Nombre o Razón social : CAYMAN S.A.C.

Hora de envío : 14:24:30

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

En descripción chasis

Item 5 altura asiento

A que se refiere con altura asiento, se considera la altura del piso al asiento del piloto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1.5.2

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.2 inciso A B C E F G H I Art. 16 del TUO de la LCE D.S N°082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Confirmado, es la distancia desde la Altura del Asiento del Piloto hasta el Piso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20440983261

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : SERVIMOTOR E.I.R.L

Hora de envío : 19:12:23

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°1

I.- CAP III, 3.1 , 1.5.2 , Descripción General - Punto 4 ¿ Pagina 21

Dice:

TIPO DE MOTOR: Mono cilíndrico cuatro tiempos.

La industria automotriz ha desarrollado motores de alto rendimiento y eficiencia en el consumo de combustible, con la tecnología de motores tipo OHC, actualmente vigente y disponible en el mercado nacional, en diferentes marcas de motocicletas.

Y en concordancia con la opinión N°144-2016-OSCE/DTN.

Solicitamos que se determine como:

TIPO DE MOTOR: Mono cilíndrico cuatro tiempos, tipo OHC, enfriado por aire.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1.5.2

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO QUE SE VULNERA. Artic. 2 literal g. Vigencia Tecnológica

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En principio, las Opiniones y Pronunciamientos del OSCE son específicos para cada problemática planteada. La Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN citada no señala nada respecto a este tema, sino que esta vinculada a otra situación específica. Respecto a la Especificación de Motor Tipo OHC, esta corresponde al Diseño del Motor, no tiene que ver con la Vigencia Tecnológica y es un elemento discriminatorio para la participación de otros diseños de motores como los SOHC, DOHC, OHV, etc., por esa razón no se ha tomado como Especificación. Por ello No se Acoge la Observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20440983261

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : SERVIMOTOR E.I.R.L

Hora de envío : 19:12:23

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N° 2

I.- CAP III, 3.1 , 1.5.2 , Descripción General - Punto 5 ¿ Pagina 21

Dice:

DESCRIPCION GENERAL

Cilindrada: Mínimo 190 c.c.

Solicitamos al comité que determine con mayor precisión el rango de cilindrada, puesto que bajo el termino actual podrían participar proveedores con motos de 200cc, 300cc, hacia adelante, y tal parece no ser el propósito de la compra.

Solicitamos que se determine como:

CILINDRADA: Entre 184.00 cc hasta 199.00 cc

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1.5.2

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO QUE SE VULNERA. ARTICULO 2 , LITERAL a) Libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La determinacion del Rango de Cilindrada no puede ser una Especificacion discriminatoria, ya que se trata de mejorar la presentacion y calidad de los Bienes. Sin embargo, con el espiritu de generar la mas amplia participacion de Postores, se modifica de la siguiente forma: CILINDRADA: Minimo 184.00 cc Se

Acoge Parcialmente la Observacion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20440983261

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : SERVIMOTOR E.I.R.L

Hora de envío : 19:12:23

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°3

II.- CAPITULO IV ¿ Pagina 30  
FACTORES DE EVALUACION.

B.- PLAZO DE ENTREGA.

La entidad debe tomar en cuenta, y según la información recogida en el periodo de ESTUDIO DE MERCADO, que, actualmente NO existen motos de ninguna marca que vengan de ORIGEN con el color que se solicita.

Por lo tanto las motocicletas serán sometidas a un cambio de color en un proceso especial de pintura el cual requiere un tiempo mucho mayor a los 30 días calendario.

Por lo expuesto solicitamos que se modifique los parámetros temporales de entrega, como:

De 10 días a 28 días calendario

De 29 días a 45 días calendario

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: b      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO QUE SE VULNERA c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los Plazos estan de acuerdo con el Informe Tecnico, teniendo en cuenta el Equipamiento, Pintado y Diseño de Logos de las unidades. No se entiende el cambio propuesto en la Observacion. Los Plazos señalados entre los Factores de Evaluacion como Mejora solo deben servir para superar lo solicitado como Plazo de Entrega y eso estara determinado por la capacidad logistica de los Postores. No se Acoge la Observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20440983261

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : SERVIMOTOR E.I.R.L

Hora de envío : 19:12:23

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°4

II.- CAPITULO IV ¿ Pagina 31  
FACTORES DE EVALUACION.

F.- GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR.

La entidad deberá tomar en cuenta que la Garantía de un vehículo cuya vida útil (no menor a 05 años) , está ligada de manera directa con el fabricante o representante de la marca del vehículo que se está ofreciendo.

Es poco probable sostener una garantía sin el compromiso del fabricante o representante de la marca en el territorio nacional, el cual debe respaldar de manera clara y directa al postor en el proceso.

Y en concordancia con la opinión N°144-2016-OSCE/DTN.

Por lo expuesto solicitamos modificar y mejorar este requerimiento como:

ACREDITACION

¿Se demostrará con declaración jurada del postor, a su vez, con carta con antigüedad no mayor a 30 días de parte del Fabricante o Representante de la marca en el Perú, referida al presente proceso de selección, autorizando al postor a otorgar dicha GARANTIA COMERCIAL.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** IV

**Literal:** F

**Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO QUE SE VULNERA. Artic. 2 literal f) Eficacia y Eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La Opinión N° 144-2016-OSEC/TDN no es específica respecto al tema en cuestión. La Garantía Comercial deben ofrecerla los Postores, ya que son únicamente ellos quienes firman el Contrato y se comprometen en su Cumplimiento. No está permitido la tercerización de las responsabilidades, mas aun cuando se trata de los Terminos de Garantía. No se acoge la Observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20440983261

Nombre o Razón social : SERVIMOTOR E.I.R.L

Fecha de envío : 20/12/2023

Hora de envío : 19:12:23

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°5

II.- CAPITULO IV ¿

Pagina 31

FACTORES DE EVALUACION.

G.- DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS.

La ciudad de Piura ha tenido un importante desarrollo comercial en el sector automotriz tanto de vehículos mayores como de vehículos menores.

Esto ha generado una sana competencia por mantener un nivel alto de satisfacción para el público usuario, lo cual ha significado el desarrollo e implementación en un mismo local de las áreas de: ventas, servicio técnico, y repuestos, es decir locales integrales.

Por lo tanto, al Municipalidad de Piura, debería solicitar y asegurar que esta disponibilidad de Servicios y Repuestos tenga una respuesta rápida, oportuna, eficiente y directa.

Téngase muy en cuenta que la Municipalidad de Piura, está adquiriendo vehículos para el área de seguridad ciudadana, y esto requiere contar con una flota cien por ciento operativa las 24 horas del día.

Y en concordancia con la opinión N°144-2016-OSCE/DTN.

Por lo expuesto solicitamos modificar y mejorar dicho factor como:

**EVALUACION:**

Se evaluará en función a la cobertura de talleres propios con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en la Región Piura, por un periodo de CINCO (05) AÑOS.

LOCALIDAD 1.- PIURA - PIURA-PIURA. (Dpto., provincia, distrito).

LOCALIDAD 2.- PIURA - PIURA. (Dpto., provincia).

**ACREDITACION:**

Se acreditará mediante declaración jurada, y copia de licencia de funcionamiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: G

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO QUE SE VULNERA. Artic. 2 literal f) Eficacia y Eficiencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge la Observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20440983261	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVIMOTOR E.I.R.L	Hora de envío :	19:12:23

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N°6

II.- CAPITULO IV ¿ Pagina 31

FACTORES DE EVALUACION.

I.-MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El sistema de inyección de combustible ha superado Tecnológicamente al sistema tradicional de carburación, lo que se traduce en un ahorro de consumo de combustible del orden del 30%, y a su vez una reducción muy importante de costos de mantenimiento (estos se realizan con menor frecuencia), y de emisiones de gases contaminantes.

Por lo tanto, la entidad debe tomar muy en cuenta esta mejora tecnológica para la presente adquisición.

Y en concordancia con la opinión N°144-2016-OSCE/DTN.

Por lo expuesto solicitamos modificar y mejorar este requerimiento como:

EVALUACION.

MEJORA 1.- Alimentación Inyectada

Mejora 1: 10 puntos.

MEJORA 2.- Guantes y Cobertor para motocicleta.

Mejora 2: 03 puntos

ACREDITACION.

Se acreditará únicamente con Declaración Jurada, y en el caso de la Mejora 1, se hará el control con la ficha técnica del vehículo propuesto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: I      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO QUE SE VULNERA. ARTICULO 2 , LITERL g) Vigencia Tecnológica. ARTICULO 2, LITERAL h) Soste

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La informacion Tecnica que tenemos respecto al Sistema de Alimenatcion, sea por Inyeccion o Carburada, en este caso especifico para motores de baja cilindrada, señalan una relacion inversa en el Costo - Beneficio, teniendo en cuenta que a partir de 300 cc si se producen este ahorro de combustible en un 15%, pero siempre con un adicional en Mantenimiento. De todos modos No se Acoge parcisalmente la Observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20604319456

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : KAYCOL S.A.C.

Hora de envío : 21:56:41

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

EQUIPAMIENTO ADICIONAL

Modulos de luces delanteros de led.

En las características técnicas de los modulos de led, no se mencionan la cantidad de leds por modulo; consultamos si aceptarían modulos de 5 diodos led .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1.5.2

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge la Observacion. Se especifica como: Modulos de 5 diodos de Led.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20604319456

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : KAYCOL S.A.C.

Hora de envío : 21:56:41

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

E) El postor para acreditar las características técnicas del bien, debe presentar folletos, instructivos, catálogos y/o ficha técnica emitidos por el fabricante y/o representante de la marca en nuestro país, para acreditar el cumplimiento de todas las características técnicas solicitadas

En relación a la ficha técnica emitidos por el fabricante y/o representante de la marca en nuestro país.

El representante de la marca en el nuestro país al parecer no estaría en condiciones de emitir una ficha técnica de un producto determinado dado que no es el fabricante; al pedir que el representante de la marca en el país emita instructivos y/o fichas técnicas, daría la opción de fabricar localmente lo requerido y esta información no sería fehaciente. Para que la acreditación sea fehaciente, se debe solicitar que la información se encuentra en la página web de la marca ofertada a fin de facilitar la descarga y corroborar las características requeridas.

Se debe de modificar la frase y/o representante de la marca en nuestro país, por : la misma que debe de figurar en la página web de la marca ofertada, el postor debe indicar la dirección web.

En tal sentido solicitamos la modificación correspondiente de la siguiente manera:

e) El postor para acreditar las características técnicas del bien, debe presentar folletos, instructivos, catálogos y/o fichas técnicas emitidos por el fabricante, la misma que debe de figurar en la página web de la marca ofertada, el postor debe indicar la dirección web a fin de facilitar la descarga y corroborar las características técnicas del bien.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1**

**Literal: e**

**Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge la Observación. Se deberá presentar Catálogos y/o Fichas Técnicas para cada uno de los productos ofertados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20601706980

Nombre o Razón social : GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 20/12/2023

Hora de envío : 21:57:30

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Altura Asiento: Desde 160 mm.

Consulta: La referencia es en relación a la Altura del Asiento al piso para determinar la maniobrabilidad del conductor y este estándar de medición es de 820 mm.

Al mismo tiempo es importante el Requerimiento de la Altura del Motor al piso de modo que exista menor posibilidad de golpearse.

Por ello, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores consideramos que la Especificación debe ser la siguiente:

Altura del Motor al piso: Desde 160 mm.

Altura del Asiento: Desde 820 mm.

En aplicación del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, D. S. N° 082-2019-EF, artículo 16°, párrafo segundo:

"Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 1.5.2

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, D. S. N° 082-2019-EF, artículo 16°.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge la Observacion. Se modifica de la siguiente forma:

Altura del Motor al piso: Desde 160 mm.

Altura del Asiento: Desde 820 mm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20601706980

Nombre o Razón social : GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 20/12/2023

Hora de envío : 21:57:30

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Dice:

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

- \* Barra protectora contra caídas
- \* Protector de piernas ...

Ambos cumplen la misma función, por ello consideramos debe mencionarse de una sola forma, por ello solicitamos debe decir:

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

- \* Protector de Piernas contra caídas.

En aplicación del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, D. S. N° 082-2019-EF, artículo 16°, párrafo segundo:

"Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.5.2      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, D. S. N° 082-2019-EF, artículo 16°.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge la Observacion. Se especificara de la siguiente forma: EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

- \* Protector de Piernas contra caídas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20601706980

Nombre o Razón social : GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 20/12/2023

Hora de envío : 21:57:30

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Dice:

Disponibilidad de Servicios y Repuestos.

El contratista debe contar con una red mínima de 01 concesionario o Taller autorizado por el fabricante o representante acreditado en la marca en el Perú, el cual deberá estar ubicado en Lima Metropolitana.

Consideramos que por ubicación geográfica la Especificación debería ser en relación a la Región en la cual se desenvuelve el presente proceso.

Por ello solicitamos debe decir:

Disponibilidad de Servicios y Repuestos.

El contratista debe contar con una red mínima de 01 concesionario o Taller autorizado por el fabricante o representante acreditado en la marca en el Perú, el cual deberá estar ubicado en el Cercado de Piura o dentro de la Región Piura.

En aplicación del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, D. S. N° 082-2019-EF, artículo 16°, párrafo segundo:

"Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.5.4 **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, D. S. N° 082-2019-EF, artículo 16°.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge la Observacion.

Disponibilidad de Servicios y Repuestos.

El contratista debe contar con una red mínima de 01 concesionario o Taller autorizado por el fabricante o representante acreditado por la marca en el Perú, el cual deberá estar ubicado en el Cercado de Piura o dentro de la Región Piura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20601706980

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:57:30

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

SOBRE EL EQUIPAMIENTO ADICIONAL.

Considerando que el mayor problema que se presenta en la moto, es el desgaste prematuro de la batería, y esto se debe al elevado consumo de corriente de los equipos adicionales que se instalan; bajo este considerando, consultamos al comité se sirva indicar si es que el consumo máximo del equipamiento de emergencia (Módulos de led, Circulina posterior y Sirena) en funcionamiento, tenga un consumo máximo de 5.10 amperios, a fin de asegurar y prolongar la vida útil de la Batería; asimismo estos consumos deberán indicarse en las hojas técnicas y pagina web de la marca ofertada.

Por ello solicitamos debe decir:

EQUIPAMIENTO ADICIONAL

Consumo máximo entre Circulina + Sirena Electrónica + Modulo de Luces LED: 5.10 amperios

Todo ello teniendo en cuenta lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado, que en su artículo 2°, inciso g, especifica:

"Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.5.2 Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, D. S. N° 082-2019-EF, artículo 2°, inc. g.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge la Observacion en concordancia con la calidad de los bienes.  
EQUIPAMIENTO ADICIONAL Consumo máximo entre Circulina + Sirena Electrónica +

Modulo de Luces LED: 5.10 amperios

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20601706980

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:57:30

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**  
EQUIPAMIENTO ADICIONAL

Módulos de luces delanteros de led.

Dentro de las características técnicas de los módulos de led, no se indican la cantidad mínima de leds requeridos por modulo; consultamos al comité se sirva indicar si aceptaran que cada módulo cuente con mínimo 5 diodos led color azul, dado que es el promedio mínimo que utilizan las unidades de serenazgo.

Todo ello teniendo en cuenta lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado, que en su artículo 2°, inciso g, especifica:

"Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.5.2      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, D. S. N° 082-2019-EF, artículo 2°, inc. g.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge la Observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	22:11:28

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Solicitan

4 Tipo de motor Mono cilíndrico cuatro tiempos  
5 Cilindrada Mínimo 190 cc  
6 Potencia Desde 15.0 HP / 7000 a 8000 RPM mas  
7 Torque 15 Nm

Sistema de combustible

1 Alineación Carburada

Considerar el mínimo solicitado en cilindrada, excluyen la participación de marcas con modelos de iguales o mejores características de lo solicitado, es de mencionar que existen en el mercado nacional marcas con respaldo de postventa a nivel nacional que garantizan el buen funcionamiento de los vehículos a lo largo del tiempo, asimismo la garantía que ofrecemos por nuestros productos son mucho mayores a nuestra competencia Honda, que al parecer está dirigido el presente proceso. Por lo indicado y en cumplimiento de los principios de la LCE, solicitamos se consideren los siguientes cambios

Solicitar:

4 Tipo de motor Mono cilíndrico cuatro tiempos, SOHC u OHC  
5 Cilindrada Desde 149 cc  
6 Potencia Desde 12.0 HP / 7000 a 8000 RPM mas  
7 Torque Desde 12 Nm

Sistema de combustible

1 Alimentación de combustible Inyección electrónica

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 1.5.2

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Estudio Técnico para el presente Proceso se ha elaborado en base a las necesidades del Área Usuaría y como parte de la labor de Seguridad Ciudadana en la ciudad de PIURA. No se elabora en función de Marcas o Modelos, sino de la necesidad y ello implicaba Especificar un Motor de acuerdo a las circunstancias no menor a los 15 HP de Potencia y 15 Nm de Torque como especificaciones fundamentales. Por otro lado, los Postores no pueden hacer uso del direccionamiento en sus observaciones de tal modo que se vicia el Proceso, tal como lo señala el inciso n, del Artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, D. S. N° 082-2019-EF

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:11:28

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN

Equipamiento Adicional  
Sincronización de una o varias unidades  
Múltiples opciones de montaje  
Clasificación IP67 para protección contra el polvo y agua  
Cumple Norma SAE J845, clase 1

Solicitamos se precise a que se refieren con lo descrito, al parecer no corresponde al presente proceso

Equipamiento Adicional  
Sincronización de una o varias unidades

Múltiples opciones de montaje  
Solo existe una opción de montaje, la misma que es en la parte delantera de la motocicleta, por lo que la descripción - Múltiples opciones de montaje ¿ debe eliminarse

Es de precisar que los equipos cumplen con las características solicitadas, sin embargo la certificación IP y SAE no la contamos, sin embargo la garantía la podemos otorgar por el mismo tiempo de garantías de los vehículos (4 años o 48 meses)

SOLICITAR  
OPCIONAL Clasificación IP67 para protección contra el polvo y agua  
OPCIONAL Norma SAE J845, clase 1

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 1.5.2      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

\* Sincronizacion de una o varias unidades. Esta referido al hecho de que ellas sean manejadas con un mismo patron de mando o control.      \* Multiples opciones de Montaje. Esta referido a la posicion del Montaje de las Luces, puede ser horizontal o vertical. Se verifica la versatilidad y calidad de los elementos a traves de ello.      \* Clasificacion IP67 para Proteccion contra el polvo y agua. Este es un elemento determinante de la calidad del producto ya que los elementos esttaran expuestos a las altas polvaredas y la corrosion.      \* Cumple Norma SAE J845, Clase 1. En este tipo de bienes, por sus características de alta variabilidad la unica forma de garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas es con Certificacion de este tipo. Por ser elementos accesorios al vehiculo, el buen funcionameinto de estos equipos son los que garantizan que no se presenten problemas a futuro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	22:11:28

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

CIRCULINA POSTERIOR

1 Características

A prueba de golpes y vibración

Con luz de crucero fija de baja intensidad para todo el sistema

Kit de fijación para mástil posterior

Kit de fijación de 2 amortiguadores para amortiguar la vibración y golpes en vías defectuosas

Debe ser instalado en la parte inferior del mástil telescópico, adosado a la parrilla posterior de la moto

Medidas mínimo 12.5cm x 5cm x 6cm

Indica marca y modelo

Observamos las características del equipamiento de luces, por cuanto si la motocicleta cae y golpea la circulina y/o parlante, van a sufrir roturas, NO SON A PRUEBAS DE GOLPES., por el material de fabricación es posible que al ocurrir un siniestro, el equipo va a sufrir deformación y/o rotura tanto del mástil, como el domo y luces led.

Con luz de crucero fija de baja intensidad para todo el sistema

es un sistema que se refieren a equipamiento policía para autos, los equipos para motocicletas no cuentan con este sistema, por lo que solicitamos eliminar este requerimiento

Medidas mínimo 12.5cm x 5cm x 6cm

A que se refieren estas medidas

por lo indicado solicitamos considerar el sgte cambio

Características

Resistente a vibración en todo terreno.

Mástil instalado en parrilla posterior, resistente a la vibración en todo terreno

Indica marca y modelo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 1.5.2      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

\* La Especificación "A Prueba de Golpes y Vibración" esta referida al mal contacto habitual que se produce con el uso de las mismas. Logicamente, si se trata de la acción producida por un accidente automovilístico, o un siniestro estaremos frente aun hecho fortuito.

de baja intensidad para todo el sistema" lo especificamos mejor señalando:  
de crucero fija de baja intensidad para la Circulina;

\* La especificación: "Con luz de crucero fija  
OPCIONAL: Con luz

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

---

Específico

III

1.5.2

22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

\* La Especificación sobre Medidas: 12.5 cm x 5 cm. x 6 cm, esta referida a las bases del Amortiguador de la Circulina. Se Acoge parcialmente la Observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:11:28

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Características

Barras protectoras contra caídas

Protector de piernas, protector de brazos y casco personal

Protector de motor

Protector de timón y manubrio de una sola pieza de metal instalados localmente

Tal como esta la descripción, es de indicar que para equipamiento de motocicletas, esta solicitud no existe. Lo que se ha desarrollado es protectores de piernas, motor y manos de fabricación local en tubo redondo y pintado en color negro. asimismo en la redacción se debe separar los requerimiento para no generar interpretación diferente a lo solicitado

Parrilla posterior con cajuela de metal para guardar accesorios

Solicitamos indicar las medidas de cajuela solicitada, toda vez que en metal, no existen en el mercado nacional por lo que se fabricaría según requerimiento de la entidad.

Es de precisar que en el mercado nacional y por la experiencia en otras licitaciones similares al presente, la especificación es por cajuelas o maleteros de plástico de 29 litros, con llaves de seguridad, estos maleteros tiene mas tiempo de duración que los fabricados artesanalmente en metal

Protector de timón y manubrio de una sola pieza de metal instalados localmente

Como tal no existe, el fin de este accesorio es proteger la mano del conductos . no el timón o manubrio . asimismo, no necesariamente el protector en una sola pieza asegura la protección adecuada al conductor. por lo indicado solicitamos eliminar este requerimiento.

SOLICITAR según lo siguiente

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Características

Protector de piernas y motor, fabricados en tubo redondo de 1 pulgadas y pintado en color negro

Protector de manos, fabricados en tubo redondo de 1/2 pulgada y pintado en color negro

Casco protección para motociclista según DS 001-2022 MI e imagen adjunto

Parrilla posterior, donde se instalara la circulina y cajuela de plástico de 29 litros, con llave

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

---

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 1.5.2 Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Características

Protector de piernas y motor, en color negro

Protector de manos, en metal o polipropileno color negro

Casco protección para motociclista según diseño y de acuerdo con el D. S. N° 001-2022-IN

Parrilla posterior, donde se instalara la circulina y cajuela de Metal o Plástico, con llave

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20511597219

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 20/12/2023

Hora de envío : 22:11:28

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

GARANTIA

Para la sirena de uso del serenazgo municipal 2 años. Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento de la motocicleta (lo que incluye: el motor y sus componentes, sistema de transmisión, sistema de suspensión, sistema de frenos, sistema eléctrico, accesorios y equipamiento. La garantía se inicia a partir de la fecha en que se otorga la conformidad del bien

Los equipos de radios portátiles deberán tener una garantía de uno (01) año.  
Solicitamos eliminar este requerimiento, por cuanto no corresponde al presente

Para una interpretación correcta, es necesario que la solicitud se realice de manera objetiva

SOLICITAMOS CAMBIAR A LO SIGUIENTE

GARANTIA COMERCIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LUCES Y SIRENAS:

El mismo tiempo la otorgada para el vehículo propuesto, Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento de los equipos (Luces sirena y mando)

GARANTIA COMERCIAL PARA EL VEHICULO PROPUESTO:

Mínima de 12 meses o 10,000 Kms. Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento de la motocicleta (lo que incluye: el motor y sus componentes, sistema de transmisión, sistema de suspensión, sistema de frenos, sistema eléctrico, La garantía se inicia a partir de la fecha en que se otorga la conformidad del bien

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 1.6      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La especificación está hecha para el Vehículo y su Equipamiento en Luces, Sirena y Accesorios ya que todo ello funciona como una Unidad. Si el deterioro del vehículo se produce por el uso de un Equipamiento de mala calidad, eso debe comprometer a la GARANTIA de todo el bien. Por ello se requiere Experiencia por parte del Postor no solo en cuanto al vehículo sino en relación a su Equipamiento. No se Acoge la Observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 22:11:28

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

DICE

Nota

Las motocicletas se mantendrán en custodia en el taller del contratista hasta la culminación del trámite de las tarjetas de propiedad, placas de rodaje y SOAT

Es de solicitar que se varié la condición, toda vez que lo solicitado genera sobrecostos, además de la responsabilidad de posibles siniestros, por lo indicado solicitamos que la entrega se realice en los almacenes de la entidad, toda vez que así lo solicitan en el punto 1.10.1 (pagina 25)

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 1.6**

**Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge la Observacion.

Se reproduce lo señalado en el punto 1.10.1 (pagina 25)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	22:11:28

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS

Solicitamos se incluya que el postor cuente con certificado de nombramiento como distribuidor o concesionario y servicio técnico autorizado de la marca propuesta. El certificado debe ser emitido por empresa representante de la marca propuesta.

Con lo solicitado, la entidad asegura el servicio de post venta en cuanto a la provisión de repuestos y servicios técnicos, sea continuo en el tiempo, en nuestro caso, la propuesta mínima de aseguramiento de posventa es de 10 año.

Con lo mínimo solicitado, se puede presentar postores que no cuentan con el respaldo de la marca propuesta, así también no están en capacidad de otorgar garantía comercial y no pueden comprometerse en servicio postventa de una red de la que no pertenece.

Debe decir:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Empresa dedicada a la comercialización y servicio técnico de motocicletas de la marca y modelo propuesto.

Acreditación:

Certificado emitido por representante e importador exclusivo de la marca en el país, nombrando al postor como su distribuidor o concesionario y servicio técnico autorizado.

En la Ficha RUC debe indicarse como actividad Económica Principal: 4540 - VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3A      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge parcialmente la Observación.      REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Empresa dedicada a la comercialización y servicio técnico de motocicletas de la marca y modelo propuesto.

Acreditación:

Certificado o Constancia emitido por Representante o Importador de la marca en el país, nombrando al postor como su distribuidor o concesionario y servicio técnico autorizado.

En la Ficha RUC debe indicarse como actividad Económica Principal: 4540 - VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20522018962

Nombre o Razón social : MOTOS RACING TEAM S.A.C.

Fecha de envío : 20/12/2023

Hora de envío : 23:39:21

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Dice:

4 Tipo de motor Mono cilíndrico cuatro tiempos

Con el fin que la entidad cuente con pluralidad de postores y en consecuencia con diferentes marcas que además superan las especificaciones técnicas solicitadas, solicitamos consideren en la integración de bases los siguientes cambios, así también es de resaltar solicitar sin mayor especificación el tipo de motor, cabe la posibilidad de postular proveedores con vehículos tipo varillero (OHV), los mismos que son de tecnología obsoleta y de vida útil corta, a diferencia del tipo OHC o en general de cadena de levas, la misma que tiene mayor vida útil y menor esfuerzo para producir los HP máximos requeridos. Por lo indicado solicitamos considerar cambiar según se indica en forma genérica y mantenga la pluralidad de marcas y postores

Debe decir:

4 Tipo de motor Mono cilíndrico cuatro tiempos, cadena de levas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 1.5.2

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La Especificacion: Cadena de Levas corresponde a Diseño de Motor, no es generico, ya que existen una variedad de diseños que obedecen mas a temas comerciales que a cuestiones tecnicas y no pueden ser excluyentes para la participacion de las diversas Marcas y Modelos, ya que este es un Proceso de Contratacion Publica. No se Acoge la Observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20522018962

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : MOTOS RACING TEAM S.A.C.

Hora de envío : 23:39:21

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Dice

Sistema de combustible

1 Alimentación Carburada

Los motores de combustión deben cumplir las normas de conservación del medio ambiente, siendo que el adelanto tecnológico nos lleva a contar con vehículos con sistemas mucho más eficiente que el sistema carburado, es de solicitar que el sistema de alimentación de combustible sea del tipo Inyección electrónica, el mismo que es mas eficiente, de larga duración, libre de mantenimiento y regulación precisa de alimentación de combustible dependiendo de las condiciones de esfuerzo y altura sobre el nivel del mar que trabaje el vehículo. La solicitud por vigencia tecnológica debe ser de Inyección electrónica.

Debe decir

Sistema de combustible

1 Alimentación de combustible Inyección electrónica

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 1.5.2

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las Normas de Medio Ambiente en el Peru, han especificado para el uso de Motocicletas y Vehiculos Menores en general la Norma EURO II.

El Sistema de Alimentacion no puede estar restringido para un solo tipo, sea Inyeccion o Carburado, ya que en ambos casos se cumple la Norma, mas aun si estamos tratando de motores de baja cilindrada que siempre son economicos en el consumo de combustible. No se Acoge la Observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código : 20522018962

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : MOTOS RACING TEAM S.A.C.

Hora de envío : 23:39:21

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Dice

Tipo de Neumático

1 Rueda delantera Aro 19 con Rayos o Aros de magnesio

2 Rueda trasera Aro 17 con Rayos o Aros de magnesio

Solicitar que las medidas de las ruedas sea de determinada medidas, sugiere un posible direccionamiento a determinada marca y/o modelo de motocicleta, por lo que es de considerar establecer como mínimo las medidas indicadas, resaltando además que, a mayor diámetro de la rueda, la absorción de golpes en todo terreno es mucho más eficiente y mantiene mejor. Es de precisar que aros de magnesio solo cuentan las motocicletas tipo pistera y/o de alta gama, son aros de mayor rigidez que aros de rayos y de menor eficiencia a la absorción de golpes en todo terreno. En último punto es de indicar que se debe precisar que los neumáticos deben ser tipo todo terreno. Por lo indicado solicitamos considerar la siguiente descripción

DEBE DECIR

Tipo de Neumático

1 Rueda delantera Mínimo Aro 19 con Rayos ¿ Todo Terreno

2 Rueda trasera Mínimo Aro 17 con Rayos ¿ Todo terreno

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 1.5.2**

**Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las Ofertas son evaluadas de modo Integral, por ello si estas Superan la solicitud realizada y mejoran su Presentacion ello sirven a elevar la calidad del Bien.

Tipo de Neumático

1 Rueda delantera Mínimo Aro 19 con Rayos o Aros de Magnesio Todo Terreno o Doble Proposito

2 Rueda trasera Mínimo Aro 17 con Rayos o Aros de Magnesio Todo terreno o Doble Proposito.

Se Acoge parcilamente la Observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CS/MPP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20601706980	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:54:45

**Observación: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Dice:

\* Protector de Timón y Manubrio de una sola pieza de Metal instalados localmente.

Teniendo en cuenta que las Luces delanteras serán Módulos Leds de menor peso y resistencia en relación a los Faros, solicitamos la posibilidad de que estos puedan ser en Polipropileno de modo que estos garanticen la durabilidad de los accesorios. Por ello solicitamos debe decir:

\* Protector de Timón y Manubrio de una sola pieza de Metal o Polipropileno original de fabrica.

Todo ello teniendo en cuenta lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado, que en su artículo 2°, inciso g, especifica:

"Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1.5.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, D. S. N° 082-2019-EF, artículo 2°, inc. g.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge parcialmente la Observacion.  
Polipropileno.

\* Protector de Timón de Metal o

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null